

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

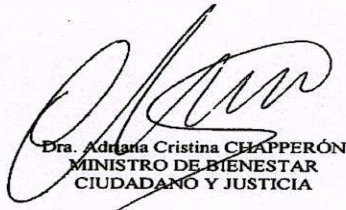
USHUAIA, 20 DIC. 2023

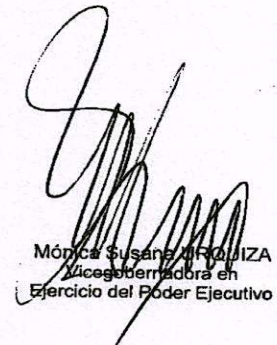
POR TANTO:

Téngase por Ley Nº **1519** . Comuníquese, dése al
Boletín Oficial de la Provincia y archívese.


DECRETO Nº 3206/23

G. T. F.


Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN
MINISTRO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA


Mónica Susana FROJIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

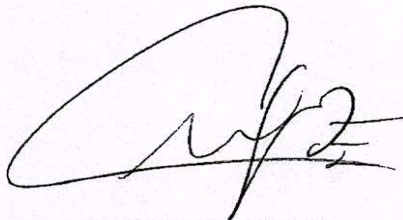
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Modelo de Contrato del Préstamo y el modelo de Contragarantía, aprobados mediante Decreto provincial 3037/23, referente a la financiación de obras, contrataciones y adquisiciones necesarias para la ejecución del Programa de Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1471.

Artículo 2°.- Exceptúase al momento de la suscripción del Modelo de Contrato del Préstamo y el Modelo de Contragarantía, referidos en el artículo 1° de la presente, a los recursos coparticipables de los municipios en función de lo establecido en la Ley provincial 892 y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°

1519

USHUAIA, 20 DIC. 2023

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.